Acta de Junta General universal Extraordinaria de socios de AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA. a celebrarse en la ciudad de QUITO el día primero del mes de junio del año dos mil veinte.

En la ciudad de Quito, hoy día lunes 01 de junio del año 2020, siendo las 10h00, en el domicilio principal de **AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA.,** ubicado en la calle Av. General Enríquez No. 3153 e Isla de la Plata, sector Conocoto de la parroquia San Rafael Catón Rumiñahui, se reúnen la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA., los socios: 1) La señora Loza Carrera Carmen Inés, por sus propios derechos, propietaria de 200 participaciones, 2) El señor Nieto Renner Raimond Anibal, por sus propios derechos, propietario de 100 participaciones, 3) El señor Nieto Loza Diego Ramiro, por sus propios derechos, propietario de 450 participaciones, y 4) La señora Nieto Loza Trudy Cristina, por sus propios derechos, propietario de 350 participaciones. Las participaciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una de ellas, y dan derecho a un voto encontrándose presente el 100% del paquete societario de AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA.

Dirige la Junta General Universal Extraordinaria de Socios, la señor Diego Ramiro Nieto Loza como Presidente Ad-hoc de AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA. y actúa como Secretario de la misma, el señor Nieto Loza Trudy Cristina según lo establece el estatuto de la empresa, quien certifica que los socios que asisten a esta Junta, y que constituyen la totalidad del capital suscrito de la Compañía, esto es mil cien dólares de los Estados Unidos de América, dividido en mil cien participaciones nominativas de un dólar cada una, han resuelto por unanimidad de votos constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios sin necesidad de convocatoria previa, amparados en lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías.

Los socios presentes dejan expresa constancia que, para la celebración de esta Junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los estatutos sociales, para cuya constancia, y además en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Comprobando el quórum legal de instalación, los socios, por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Socios para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2019.
2. Conocer y resolver sobre el Informe de la Gerencia General de la empresa.

Concluida la lectura del orden del día, el Presidente de la Junta pide que por Secretaría se dé lectura al primer punto del orden del día que textualmente dice así: **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA EMPRESA CORTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.** Toma la palabra el señor Nieto Loza Diego Ramiro, Gerente General de AUTOSERVICIOS LARREA AUTOLAR C. LTDA. dando lectura a los Estados Financieros cortados a 31 de diciembre de 2019.

Concluida la exposición del Gerente General, los señores socios deliberan sobre el informe y resuelven aprobar el informe de los estados financieros y balances de la empresa cortados al 31 de diciembre del 2019.

Concluido el punto anterior la Presidente de la Junta solicita que por Secretaria se dé lectura al segundo punto del orden del día que textualmente dice así: **CONOCER Y**

RESOLVER SOBRE EL INFORME DE LA GERENCIA GENERAL DE LA EMPRESA: En este punto toma la palabra el señor Nieto Loza Diego Ramiro, Gerente General de la compañía y da lectura al informe el cual queda anexado a la presente acta.

Concluida la exposición del Gerente General, los señores socios deliberan sobre el informe y resuelven aprobarlo.

Finalmente, la Presidente de la Junta General de Socios manifiesta que debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son:

1. Lista de asistentes y número de participaciones que representan y los votos que les corresponden;
2. Copia de la presente acta suscrita por todos los asistentes con la certificación respectiva.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un momento de receso para la redacción de esta acta, hecho lo cual se reinstala la sesión procediéndose a leerla, la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones, firmando para constancia el Presidente de la Junta, todos los socios asistentes y el infrascrito Secretario que certifica a las once horas.-

Quito, junio 01 del 2020

Loza Carrera Carmen Inés
CC 1701354290

Nieto Renner Raimond Anibal
CC 1701945071

Nieto Loza Diego Ramiro
CC1706884911

Nieto Loza Trudy Cristina
CC 1706928264